

BIOGRAFÍAS DE LOS AUTORES DEL LIBRO

AMAIA ALTUZARRA es doctora en Economía y Profesora Titular de Universidad en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Es autora de varios capítulos de libros y artículos científicos en revistas internacionales. Investiga en temas relacionados con el mercado laboral y la actividad innovadora.

JAIME CABEZA es Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Vigo. Autor de numerosas publicaciones acerca del marco legal de las relaciones laborales en España. Director de un grupo de investigación centrado en materias de empleo, conciliación y corresponsabilidad. Se ha especializado en las condiciones de trabajo de los trabajadores atípicos.

IGNACIO CAMÓS (Barcelona, 1969) es Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Girona desde abril de 2003. Doctor en Derecho (diciembre 2000). Ha sido miembro titular en representación del Gobierno español del Comité de Empleo (EMCO), Bruselas, septiembre 2008 a junio 2012. Entre enero 2011 y junio 2012 fue Consejero de Trabajo en la Representación permanente de España ante la UE (Bruselas). Sus principales ámbitos de investigación son: derecho social europeo, migración y mercado de trabajo, seguridad social, política de empleo. Estancias de investigación en Università di Ferrara (Italia); Université Laval (Québec, Canadá) y University of British Columbia (Vancouver, Canadá).

SANTIAGO COLLADO es Profesor colaborador de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la UPV-EHU, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de San Sebastián y en la Facultad de Derecho. Ha participado, como investigador, en proyectos de investigación en el área socio-laboral. Igualmente, es autor de diversos artículos y monografías jurídicas en el campo del Derecho del trabajo.

ARÁNZAZU BEGOÑA FERNÁNDEZ URRUTIA (1966), es Profesora colaboradora del Departamento de Derecho de la Empresa de la UPV/EHU con docencia en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sus líneas investigadoras se han centrado en materias de seguridad social y responsabilidades laborales en supuestos de subcontratación laboral. En la actualidad investiga principalmente el sistema autonómico vasco de inclusión social y servicios sociales en relación con las políticas de empleo.

JESÚS FERREIRO es Profesor Titular en el Departamento de Economía Aplicada V de la Universidad del País Vasco UPV/EHU. Sus principales áreas de investigación son la política macroeconómica, la economía internacional, el mercado de trabajo y la economía institucional. Sobre estas materias ha publicado un elevado número de artículos en revistas nacionales e internacionales y de capítulos de libro.

JOSÉ LUIS GOÑI es Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pública de Navarra. Es Doctor en Derecho por la Universidad de Salamanca con premio extraordinario. Ha sido Letrado del Tribunal Constitucional. Es autor de más de 75 publicaciones en el campo del Derecho del Trabajo en su conjunto y de los derechos fundamentales. Ha sido Secretario General de la Universidad Pública de Navarra y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

TEUN JASPERS es Profesor emérito de Derecho del Trabajo en la Universidad de Utrecht. Ha sido miembro del *European Committee of Social Rights of the Council of Europe*. Su campo de investigación abarca el Derecho del Trabajo nacional, europeo e internacional. Temáticas de su perfil investigador , además de la *flexicurity*, son la salud y la seguridad y los temas del Derecho colectivo transnacional , incluidos las cuestiones de Derecho comparado. Es un miembro activo del *European Working Group of Labour Law* (www.ewll.eu).

EVA KOCHER es doctora en Derecho (1994) y Profesora (habilitación en 2004) de derecho civil, derecho laboral y derecho del proceso civil, de la Facultad de Derecho en la Universidad Europea Viadrina, Frankfurt (Oder), desde 2009. Ha sido Directora de la "Akademie der Arbeit" (Academia Laboral), Frankfurt am Main (2007-2009), y directora del proyecto científico "Soziales Recht der Arbeit" (Derecho Social del Trabajo) focalizado en la reglamentación de las transiciones en la vida laboral (2010-2012).

JUAN PABLO LANDA es Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Director del Departamento de Derecho de la Empresa de la UPV/EHU. Ha desarrollado distintas etapas investigadoras en las Universidades de Bordeaux, Paris I-Sorbonne, Bologna, LSE de la London University, y en la NYSSILR de la Cornell University. Son temas de su especialidad: el empleo público, las medidas de flexiseguridad, las reestructuraciones de empresa, el funcionamiento de los sindicatos, las políticas de empleo y el derecho social comunitario. Es miembro de la Labour Law Research Network (www.labourlawresearch.net/).

JANIRE MIMENTZA siempre tuvo un especial interés por las empresas innovadoras en Alemania y profesionalmente tiene experiencia laboral en las empresas Siemens AG, y Telefónica Germany GmbH & Co. OHG con ocasión de la obtención de su diplomatura en gestión de empresas de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Bilbao. Por otro lado, su formación académica, que culmina en el Instituto Max Planck de Derechos Sociales y Política Social en Munich, presenta un especial interés en la protección social del trabajador. Experiencias y conocimientos directamente relacionados con el tema de la flexiseguridad en la empresa.

MIREN ALAZNE ODRIOZOLA LANDERAS es doctora en Derecho, Profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de la UPV-EHU en el Grado de

Relaciones Laborales y Recursos Humanos desde el año 1990, autora de varios artículos y monografías sobre temas como resolución de conflictos laborales, relaciones laborales de carácter especial o trabajadores nocturnos y la prevención de riesgos laborales.

STEFANIA SCARPONI es Profesora ordinaria de Derecho del Trabajo en la Universidad de Trento. Ella ha sido *visiting professor* en el instituto Comptresec de la Universidad de Bordeaux. Ha llevado la dirección del equipo italiano de la red de investigación europea ESTER (*Social responsibility of European transnational Companies*) financiado por el VI Programa de la UE. Es autora de numerosas publicaciones en materia de Derecho del Trabajo y negociación colectiva.

FELIPE SERRANO es doctor en Economía y Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad del País Vasco UPV/EHU. Trabaja en el área de la política macroeconómica, del mercado laboral y de la innovación. Es autor de numerosos libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas internacionales. Ha impartido como profesor invitado cursos y conferencias en instituciones y universidades internacionales.

MARCI SEVILLE es Profesora de Derecho y Directora del *Women's Employment Rights Clinic* en la Golden Gate University School of Law in San Francisco, California. Además de sus publicaciones e investigaciones, Marci Seville ha trabajado con organizaciones civiles y sindicatos americanos , habiendo participado como asesora de la *California Domestic Worker Bill of Rights*.

EDURNE TERRADILLOS es Profesora Titular de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Asimismo, es autora de varios libros científicos y de un amplio número de artículos doctrinales en líneas de investigación tales como el tratamiento de los grupos de empresa en el Derecho del Trabajo, los derechos colectivos de los trabajadores, la negociación colectiva europea, el principio de proporcionalidad y el poder disciplinario, las políticas de empleo y el Derecho Social de la Unión Europea".

FRANCISCO TRILLO es Profesor contratado doctor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Castilla-La Mancha (Ciudad Real). Es autor de numerosos artículos sobre tiempo de trabajo, trabajadores temporales y trabajadores migrantes. Ha publicado como monografías *La construcción social y normativa del tiempo de trabajo: identidades y trayectorias laborales* (2010), *Régimen jurídico de las horas extraordinarias* (2008) y *Visión cualitativa de la negociación colectiva* (2007).